

Plan de Emergencia y Evacuación

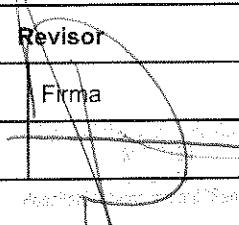
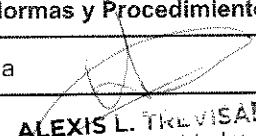
Nº de Versión 01/2026

Fecha de Vigencia: 09/02/2027

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

ÍNDICE

ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	5
ÁREAS INVOLUCRADAS	5
DEFINICIONES	5
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	8
1. ASPECTOS GENERALES	8
2. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	9
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES	10
A. GRUPO COORDINADOR	10
B. GRUPOS DE APOYO	12
C. RESTO DEL PERSONAL	14
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	20
RECOMENDACIONES GENERALES	23
USO DE EXTINTORES	26
TORMENTAS Y/O TORNADOS	27
MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	30
ANEXO - TELÉFONOS ÚTILES	30

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	2
09/02/16		09/02/16	 ALEXIS L. TREVIÑÁN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

ABREVIATURAS

RP: Residuos Peligrosos

EPP: Elementos de Protección Personal

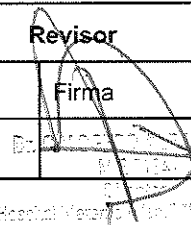
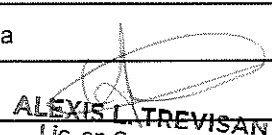
DT: Delegado Tecnico

DE: Director de Emergencia

RHS: Responsable de Higiene y Seguridad

RM: Responsable de Mantenimiento

RE: Responsable de Enfermería

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	3
08/02/20		09/02/20	 ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

INTRODUCCIÓN

La organización del Plan de Emergencia y Evacuación se ha establecido a fin de cumplir con los objetivos de facilitar los conocimientos y orientación ante cualquier evento de naturaleza potencialmente peligrosa para las personas, las actividades y los bienes de la Institución.

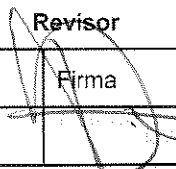
OBJETIVO

- Localizar la emergencia y en la medida de lo posible neutralizarla.
- Reducir al máximo las consecuencias sobre las personas y los bienes de la institución.
- Abandonar ordenadamente el sector o edificio en caso de siniestro.

Con estos objetivos se busca asegurar una adecuada protección a la vida y la salud del personal, y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones del Hospital.

Mediante la planificación de las acciones a seguir, ante determinadas situaciones de emergencia, se logra que las acciones a ejecutar, se efectúen bajo la supervisión de personas debidamente instruidas y entrenadas, quienes actuarán de acuerdo a lo establecido por este Plan.

El principal objetivo del presente Plan es crear, en el personal, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dándoles a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia, e instruyéndolos a cómo deben actuar ante cada una de ellas.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	4
09/02/20		09/07/20		

ALE...
Lic. en ...
Salud Ocupacional
Mat. L. 0280

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

ALCANCE

La siguiente norma establece los aspectos generales para llevar a cabo el Plan de Emergencia y Evacuación dentro de la Institución, estableciendo la conformación de los grupos de tareas necesarios para tal fin, definiendo los roles y funciones que cada uno de los integrantes de estos grupos deberá cumplir ante una emergencia, como así también las instrucciones generales que deberán tener en cuenta las personas a ser evacuadas.

Este plan aplica a:

- Todo el personal operativo, administrativo y directivo.
- Contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones.
- Todas las áreas de trabajo, incluyendo oficinas, almacenes, áreas externas y de acceso.

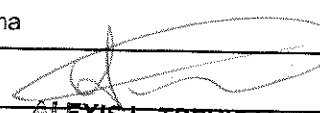
ÁREAS INVOLUCRADAS

Todas las áreas del Hospital Materno Infantil "San Roque".

DEFINICIONES

Plan de Emergencias: establece las secuencias de acciones a seguir para el control inicial de la emergencia y las conductas de los intervinientes y los ocupantes.

Grupo de Emergencia: está integrado por personal interno y terceros afectados a tareas dentro de la institución, bien individualizados e intercomunicados, para cada uno de los eventos que se produzcan.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	5
09/02/26		09/02/26		
Hospital Materno Infantil "San Roque"		ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional		

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

Emergencia: se considera a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo ya sea en forma parcial o total.

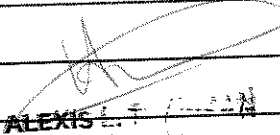
Nivel de emergencia: la emergencia puede clasificarse en 2 tipos en función de la magnitud de la misma y respuesta del personal:

- *Emergencia menor:* la situación afecta a un sector concreto y puede ser controlada por el personal del mismo con los recursos existentes, entre otras:
 - Principio de incendio.
 - Accidente con lesión con un nivel de severidad insignificante o dañina (raspaduras, rasguños, pequeños golpes, torceduras).
 - Fuga/ Derrame menor de productos químicos.
- *Emergencia mayor:* la situación excede los esfuerzos del personal del sector, se requiere intervención de ayuda externa. Entre otras:
 - Incendio
 - Incendio y emisión de gases tóxicos.
 - Accidente con lesión con un nivel de severidad crítica o catastrófica.
 - Derrame mayor de productos químicos.
 - Desastres naturales, tormentas o tornados.

Zona de Aislamiento Inicial: define un área alrededor del incidente en la cual la población puede estar expuesta a concentraciones peligrosas en dirección contraria al viento y que ponen en peligro la vida en la dirección hacia la cual sopla el viento.

Zona de Acción Protectora: define un área del incidente en dirección del viento en la cual la población se puede ver incapacitada o inhabilitada para tomar la acción de protección y/o sufrir graves e irreversibles efectos en la salud.

Aislar el área de peligro y no permitir el ingreso a la misma: significa mantener lejos del área, a todos aquellos que no están directamente involucrados en las operaciones de

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	6
09/02/26		09/02/26		
				ALEXIS E. F. Lic. en Seguridad Salud Ocupacional Mat. L. 0280

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

respuesta de emergencia. Al personal de respuesta que no posea equipos de protección, no se le debe permitir la entrada a la zona de aislamiento.

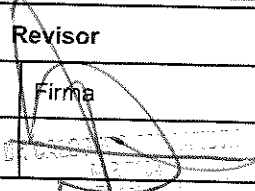
Evacuación Consiste en movilizar a toda la población desde un área amenazada hasta un lugar seguro.

Evacuación Parcial: Se llevará a efecto, sólo cuando se precise evacuar un área determinada, la que estará al mando del coordinador general.

Evacuación Total: Se realizará cuando la situación sea tal que se requiera evacuar totalmente las instalaciones.

Vías de Evacuación: Medio de salida exigido, que constituye una línea natural de tránsito que garantiza una evacuación rápida y segura.

Punto de reunión: Lugar de refugio temporal que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad a las personas que allí deben concurrir.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	7
09/02/26		09/02/26		

Hospital Materno Infantil "San Roque"

ALEXIS L. TREVISAN
 Lic. en Seguridad y
 Salud Ocupacional
 Matr. 1.0000

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

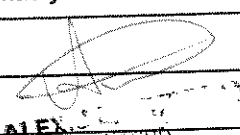
La emergencia puede ser producida por numerosos factores, internos y/o externos, como así también independientes o combinados entre sí, como ser:

- Incendios.
- Explosiones.
- Inundaciones.
- Fallas estructurales, derrumbes.
- Errores humanos, accidentes
- Otras emergencias en las inmediaciones del edificio.

El objetivo principal en el control de una emergencia es minimizar sus impactos mediante la utilización eficiente de los recursos disponibles. Una vez que se ha superado el evento o se levanta el estado de Emergencia, se procederá al restablecimiento inmediato de las actividades del sector afectado, asegurando una intervención oportuna que reduzca al máximo las consecuencias sobre las personas y el patrimonio institucional.

Este Plan deberá ser dado a conocer a todo el personal y realizar los simulacros en forma periódica, a efectos de intervenir de la forma más segura y rápida ante cualquier emergencia que se presente. El Plan de Emergencias establece todas las acciones y responsabilidades del personal afectado a este servicio, además de las medidas de seguridad que posee el Hospital para poder resistir las emergencias.

La primera alternativa es el desplazamiento de un lugar a otro más seguro, dentro del mismo nivel de piso o sector. En este tipo de actividad las evacuaciones presentan la dificultad de que no siempre se pueden desplazar con rapidez o personas que no pueden valerse por sí mismas. La orden para realizar un desplazamiento, traslado o evacuación debe ser impartida en todos los casos por la Jefatura Médica, contando con la colaboración

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	8
09/02/26		09/02/26	 ALEX... Lic. en Segur. Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

de los Guías de Sector. En caso de solicitar ayuda externa (Bomberos - Defensa Civil - SAME, Etc.), la dirección de estos procedimientos estará a cargo de la autoridad pública convocada, o jefe de servicio quien es la persona más idónea para determinar el estado del paciente, y medidas necesarias para su traslado.

2. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Los Grupos de Emergencia y Evacuación estarán conformados por tres grupos bien definidos con sus roles y responsabilidades determinada para cada integrante:

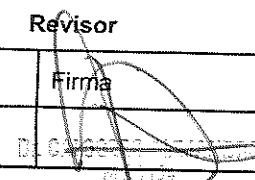
- Grupo Coordinador
- Grupo de Apoyo
- Resto de personal

A tal efecto el Comité de Seguridad e Higiene confeccionará un Organigrama del Grupo Coordinador para cada uno de los sectores en cuestión con los nombres y apellidos, roles y responsabilidades de las personas que conforman cada Grupo.

IMPORTANTE: ante diferentes circunstancia como pueden ser un cambio de puesto, mudanza de sector, conclusión de la relación laboral, etc, cada integrante de estos grupos/jefe directo tendrán la responsabilidad de informar dicha situación al Comité de Seguridad e Higiene, a los efectos de reemplazar el recurso y actualizar dicho organigrama para el sector en cuestión.

GRUPO COORDINADOR

- Coordinador General de la Emergencia
- Guías de Sector

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	
09/02/26		09/02/26		9

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

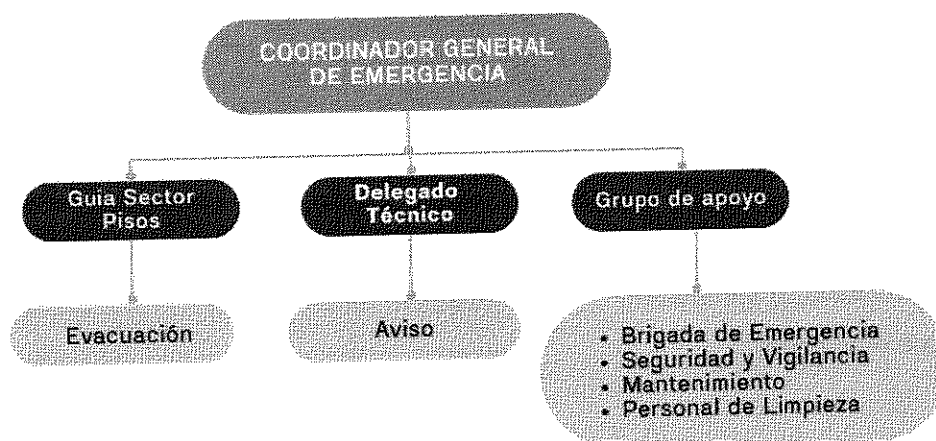
GRUPOS DE APOYO

- Brigada de Emergencia
- Seguridad y Vigilancia
- Mantenimiento
- Personal de Limpieza

RESTO DEL PERSONAL

Todo el personal que no posee rol asignado en el Plan de Emergencia y Evacuación.

ORGANIGRAMA PLAN DE EMERGENCIA



Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	10
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS Lic. en Seguridad Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El rol de llamadas y organigrama de roles ante una emergencia, están destinado para el horario diurno, no en el caso del turno nocturno en el cual queda solo personal reducido, para ese caso ante una emergencia se ha programado y capacitado al personal que concurra al punto de encuentro a fin de salvaguardar sus vidas, y desde ese punto accionar el rol de llamadas.

A. GRUPO COORDINADOR

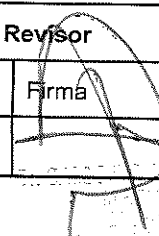
COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA

Esta responsabilidad la asume el máximo responsable que se encuentre en ese momento. Es prioritario que el encargado u otra persona designada al efecto, a partir de ahora denominada Coordinador de Emergencia, no realice otra tarea más que la de "Dirigir el Procedimiento", teniendo en cuenta que de realizar otra operación (Operación de extintores, cortar suministros, etc.) pone en serio riesgo el buen cumplimiento del presente Plan.

Tendrá a su cargo, la toma de decisiones durante la ejecución de las acciones a realizar, una vez detectada la emergencia.

Responsabilidades:

1. Efectuar las comunicaciones correspondientes a los sectores involucrados.
2. Decidir la aplicación y dirección del Plan de Emergencias ante un incidente.
3. Examinar y evaluar los cambios posibles para determinar el curso probable de los acontecimientos.
4. Establecer los enlaces con Dirección Médica, RRHH, Seguridad y Vigilancia, etc.
5. Realizar la llamada de alerta a la Brigada de Emergencia.
6. Establecer enlaces con los Servicios Externos, Bomberos, Defensa Civil, Policía Federal, SAME, Etc.
7. Evaluada la magnitud de la emergencia deberá disponer la evacuación parcial o total en coordinación con la Jefatura Médica a cargo del piso y/o los pisos siniestrados.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	11
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

8. Supervisar la rehabilitación de las zonas afectadas después de la emergencia
9. Informar en todo momento al Director de Gestión, Director Médico y Gerente de RRHH.

Después de la emergencia:

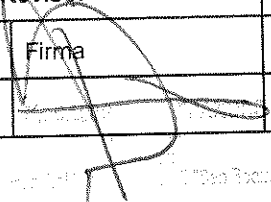
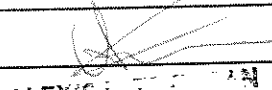
1. Revisará las medidas de actuaciones previstas en el plan.
2. Verificará el registro de personas afectadas por la emergencia y se encargará que los familiares sean informados en qué condición se encuentran.
3. Evaluará las causas y realizará lo que sea necesario para que no suceda lo mismo.

GUÍAS DE SECTOR

Tendrán a su cargo, el correcto desarrollo de las tareas de evacuación hacia el punto de reunión del personal, visitas y pacientes ambulatorios. En caso de pacientes inmovilizados y de alta complejidad actuará en coordinación con el Jefe Médico del Servicio, Piso o Sector que se debe evacuar.

Responsabilidades:

1. Evaluación de la magnitud del incidente.
2. Iniciar los procedimientos para velar por la seguridad del personal, visitas, pacientes y reduciendo al mínimo los posibles daños a los bienes de la Institución.
3. Asumir la responsabilidad del Coordinador General de la Emergencia hasta la llegada de éste.
4. Reunir en puntos seguros al personal que no interviene.
5. Revisar cada lugar del sector a su cargo, a fin de asegurar la ausencia de personas (baños, salas, oficinas, office, etc).
6. Encargado de regular la velocidad de avance de la afluencia de personas, dirigiendo la misma de manera que no se produzcan atascamientos en pasillos y escaleras.
7. Una vez en el punto de reunión, realizar el conteo del personal a su cargo.
8. Coordinar con el Coordinador General de Emergencia y Dirección Médica, la operativa a seguir con pacientes inmovilizados del o los sectores afectados.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	12
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS Lic. en Seguridad Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

B. GRUPOS DE APOYO

BRIGADA DE EMERGENCIA Y BOMBERO

La Brigada constituye la primera línea de defensa activa durante el desarrollo de la emergencia. Actuará con los medios a su alcance, podrá hacerlo dentro del marco del cuidado de su vida y las del entorno. Con la llegada de los servicios externos (Bomberos-Defensa Civil, etc.), estos asumirán el control de la situación.

Responsabilidades:

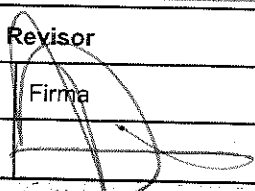
1. En caso de una emergencia que no requiera la evacuación total del edificio, debe informar al personal a su cargo que deben permanecer atentos ante nuevos avisos.
2. Ante la magnitud del siniestro determinará la acción a seguir.
3. En caso de evacuación, debe informar a los Guías de sector y ordenar la misma.
4. El Coordinador de la Brigada, junto al personal de mantenimiento, deciden y ordenan los cortes de los suministros de gas y electricidad necesarios, de acuerdo al plan de emergencias.
5. Coordina las acciones de extinción, hasta la llegada de los Bomberos.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Tiene por función detectar y corroborar la existencia real de la emergencia. Será el encargado de garantizar la evacuación segura del personal y de las personas presentes en el Edificio.

Responsabilidades:

1. Verificar de inmediato el origen del aviso de incendio informado por el Conmutador Central.
2. Ponerse en contacto de inmediato con el Coordinador General de la Emergencia.
3. No permitir el ingreso de personas una vez declarada la emergencia.
4. Colaborar en el desalojo de las personas hacia el punto de reunión.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	
09/02/26		09/02/26		13

ALEXIS L. TREVISAN
Lic. en Seguridad y
Salud Ocupacional

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

5. Guiar a los Servicios Externos, hacia el lugar del siniestro dentro del Hospital.

MANTENIMIENTO

Garantizará el corte de todos los servicios (luz, gas, aire acondicionado, etc.) y el apoyo técnico a los Servicios Externos intervinientes en la emergencia.

Responsabilidades:

1. Hacer efectivo el corte de sistemas de aire acondicionado, gas natural y energía del piso siniestrado e inmediato superior.
2. Dar apoyo técnico a los servicios externos intervinientes en la emergencia.
3. Controlar el correcto funcionamiento y servicio de los grupos electrógenos.

PERSONAL DE LIMPIEZA

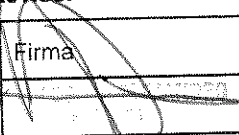
Colabora cuando el Coordinador General de la Emergencia así lo disponga, en el buen desarrollo de las tareas y de ser necesario en la remoción de materiales que entorpezcan el accionar de las mismas.

C. RESTO DEL PERSONAL

Todo personal no afectado a los grupos anteriores deberá seguir y acatar las órdenes del Guía de sector de donde se encuentre. Esto es tanto para el personal de la institución, contratistas, prestadores de servicios, etc.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:

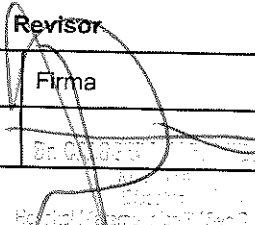
- Conocer todas las vías de evacuación y Puntos de Encuentro establecidos.
- Seguir las Instrucciones en caso de evacuación parcial o total dependiendo de la emergencia.
- Abandonar el área en forma calmada.
- Avisar en caso de retiro de la jornada laboral.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	14
09/02/26		09/02/26		

ALEXIS
Lic. en Seguridad
Salud Ocupacional
Mat. L. 0280

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

- Mantener pasillos de circulación libres de obstáculos.
- Dar aviso de cualquier principio de incendio.

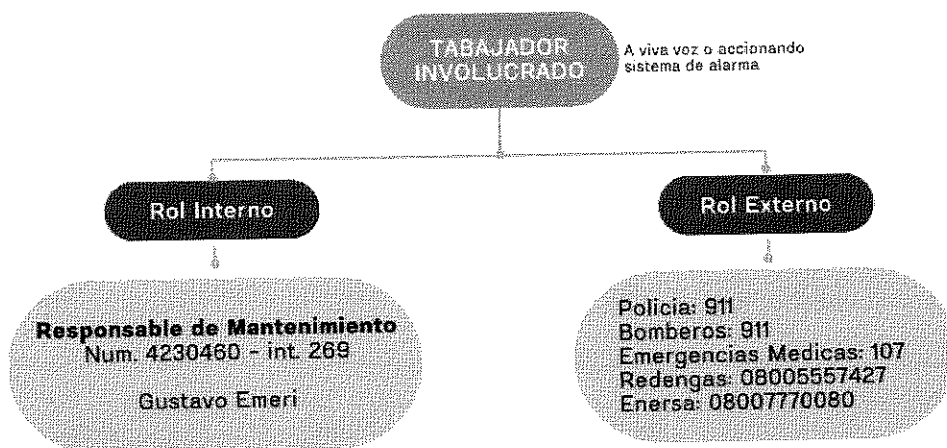
Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	15
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional M-11-0000	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

SISTEMA DE ALARMA O AVISOS

El establecimiento cuenta con un sistema de alarma ante emergencias en algunos sectores, detectores de humo en otros. Por lo cual, si existe algún siniestro en otro sector, el trabajador involucrado, comunicará a viva voz lo sucedido para que se dé inicio al plan de autoprotección.

ROL DE ALARMA



Aviso

El aviso debe realizarse rápidamente ya que ante una Emergencia, y fundamentalmente ante un incendio, el tiempo juega un papel sumamente importante. Por ello, es importante que antes de actuar o llevar adelante cualquier tipo de acción se realice el aviso (llamada), dado que hay más posibilidad de disminuir pérdidas humanas y materiales cuando el aviso se ejecuta al inicio del accidente.

Lo primero que debe hacerse es poner en conocimiento de la emergencia a todas las personas que se encuentran en el área afectada, así las persona que tenga un rol puedan

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	16
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS: Lic. en Soc. Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

desempeñarlo, para este aviso se aconseja la instalación de un timbre que informe que es necesario realizar la correspondiente evacuación del edificio.

Luego, y sin demora, se debe efectuar los llamados a los organismos que correspondan, según números de teléfono que se darán a conocer en folletos que se distribuirán equitativamente en todo el nosocomio.

Corte de suministros

La consigna del personal que tendrá a cargo esta tarea es CORTAR el suministro de Energía Eléctrica y Gas, es de importancia mencionar que para esta labor deberá evitarse el correr riesgos innecesarios.

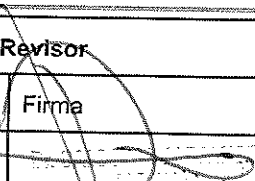
1. Cortar el servicio de Energía Eléctrica desde el tablero principal, se recomienda informar mediante cartelera del riesgo eléctrico.
2. Corte de gas desde el corte general, sobre línea municipal.
3. Retirarse, registrarse y ponerse al servicio del Director de Emergencia.

Evacuación

La vida humana es el bien más importante a proteger por lo que se deberá conducir a las personas presentes en el menor tiempo posible.

Las tareas a realizar son las siguientes:

1. Conducir a las personas presentes en el sector lo más rápido posible y manteniendo la calma.
2. Indicar la ruta de evacuación con instrucciones precisas y tranquilizadoras, comunicando la emergencia presente, resaltando que evite quedarse en sectores de ingreso, para no bloquear el acceso de bomberos, médicos, policías y no entorpezcan la salida.
3. Indicar claramente que el retiro debe ser ordenado, rápido y evitando provocar accidentes.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	
09/02/26		09/02/26		17

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

4. El retiro debe ser sin retorno hasta que se restablezcan las condiciones de seguridad, hecho que será informado debidamente.
5. En caso de encontrarse con lesionados o impedidos físicos, se debe solicitar colaboración a quien corresponda (médicos o enfermeros o personal capacitado).
6. El personal del Establecimiento se auto evacua al punto de encuentro.
7. Una vez finalizada la tarea debe retirarse al punto de encuentro.

Primeros auxilios

Será convocado por el Coordinador General de Emergencia en caso de ser necesario, entendiendo que la adecuada atención primaria de un accidentado puede evitar consecuencias graves más adelante.

En caso de ser necesaria su intervención dicho personal actuará de la siguiente manera:

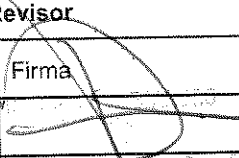
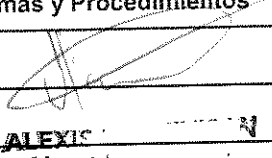
1. Brindará asistencia tranquilizadora al accidentado, según la naturaleza de la lesión.
2. Si es necesario trasladará a la víctima en forma adecuada hacia un lugar seguro.
3. Recabará información de los datos personales.
4. Informará lo efectuado al Servicio de Atención Médica cuando se haga presente en el lugar.
5. Cumplida su función debe retirarse y ponerse al servicio del Director de Emergencia.

Operaciones de extintores

Serán convocados por el Coordinador general de emergencia, en caso de ser necesario, entendiendo que la adecuada atención primaria de un siniestro como el incendio debe ser atacado a la brevedad. Siendo los primeros minutos fundamentales para el logro de su control. En todo momento se debe tener presente que los actos de arrojo o de heroísmo no solucionan el problema, por el contrario, pone en mayor riesgo a quienes lo efectúen.

En caso de ser necesario se actuará de la siguiente manera:

1. Dirigirse al lugar del foco de incendio con un extintor adecuado a la clase de fuego.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	18
09/02/16		09/02/16	 ALEXIS Lic. en Sc. Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

2. Ubicarse siempre en zona segura, teniendo a su espalda una vía de escape.
3. Recordar que los extintores son únicamente para fuego incipiente.
4. Si las dimensiones del fuego se tornan de características de importancia, debe retirarse inmediatamente del lugar.
5. Al vaciar el extintor se debe evacuar la zona. El foco de incendio que no se extingue con el ataque de dos o más extintores a la vez, muy difícilmente se pueda apagar con el uso de extintores solamente.
6. Si bien se debe actuar con rapidez, toda acción se hará con razonamiento.
7. Realizado el trabajo debe retirarse y ponerse al servicio del Director de emergencia.

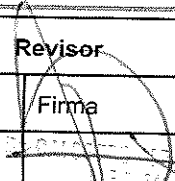
Control de Accesos

La función primordial es impedir el ingreso o reingreso de personas ajenas al establecimiento y colaborar en el orden de la evacuación, para impedir entorpecimientos, obstrucciones, confusiones etc.

1. Debe colaborar en brindar información clara y precisa sobre accidentados o evacuados a familiares o terceras personas que se hagan presentes en el lugar.
2. Debe impedir el ingreso o reingreso de personas al lugar.
3. Cumplida su función debe retirarse y ponerse al servicio del Director de Emergencia.

Consideraciones especiales para la evacuación de personas discapacitadas y/o imposibilitadas:

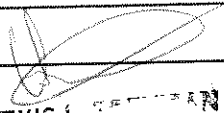
1. La evacuación de personas enfermas, lesionadas, discapacitadas o mujeres embarazadas, debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad.
2. Se establecerá un rol de emergencia para las mismas.
3. El Plan deberá contemplar que, establecida la emergencia en el edificio, personal entrenado pueda realizar procedimientos para evacuar debidamente a las personas con incapacidad.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	
09/02/26		09/02/26		19
		ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional		

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

El Coordinador general de Emergencia se encargará de:

- Asignar un ayudante para cada discapacitado. La única función de este ayudante será velar por la evacuación segura y para designar, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
- Ayudar a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	20
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS J. C. ... Lic. en Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para efectos de evacuaciones se considerará ésta como toda acción debidamente programada y establecida consistente en desalojar y abandonar una zona afectada a causa de una emergencia. Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

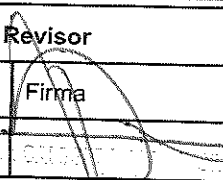
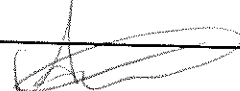
- Los accesos y salidas se encuentran siempre libres de obstáculos.
- Poseer vías alternativas de salida, asegurándose de que las personas conozcan las instrucciones para acceder a ellas.
- Protección de los espacios verticales para mantener el fuego en una sola área.
- Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimientos sobre cómo y cuándo iniciar la evacuación.
- Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial hacia el lugar a evacuar, tanto de incendio o estructural.
- Evacuar a las personas del lugar del siniestro.
- Dar seguridad y atención al personal después de la evacuación.

TIPO DE EMERGENCIA

Incendio

Los pasos a seguir para dar respuesta a este tipo de emergencia serán:

- Establecer procedimientos para prevenir incendios.
- Aplicar medidas preventivas.
- Dar protección a personas y bienes.
- Normalizar actividades después del incendio o emergencia.
- Mantener en funcionamiento los extintores de incendios.
- Mantener capacitado al personal sobre el uso de los extintores.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	
09/02/26		09/02/26		21

ALEXIS L. TREVISAN
Lic. en Seguridad y
Salud Ocupacional

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

Instrucciones en caso de incendio

Ante cualquier principio de incendio que se detecte, el personal debe proceder a accionar de inmediato el sistema de alarma. Luego de la alarma el personal de turno procederá a cortar la energía eléctrica y suministro de gas, verificando que no queden sectores afectados. Conocida la alarma, el personal hará uso de los extintores y procederá a la extinción del fuego con la máxima rapidez y decisión.

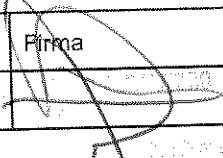
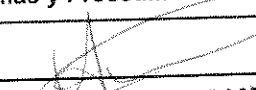
La alarma es una alerta, no significa una evacuación, por lo que los empleados deberán permanecer en sus puestos.

El Coordinador deberá identificar las causas de la alarma o incendio y una vez evaluada la situación determinarán si procede o no la evacuación. De decidir la evacuación por parte del CE, la evacuación será en dirección a las zonas de seguridad (Punto de Encuentro). Efectuada la evacuación el Coordinador deberá chequear que no hayan quedado personas sin evacuar a las zonas de seguridad.

Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego, y ellos son el humo, el calor, los gases. Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo. Si el humo es muy denso, se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso. No entrar en lugares con humo.

Información de equipos y puntos de encuentro

La ubicación de los equipos se visualiza en el plano, donde se indican las vías de evacuación y Puntos de Encuentro.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	22
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS L. LUCAS Lic. en S. Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

Acciones de posteriores a la emergencia

Los residuos generados durante la atención de la Emergencia deben ser clasificados y gestionados en función a sus características; así por ejemplo, todo material absorbente contaminado utilizado para la contención de los productos químicos o hidrocarburos o todo material contaminado por efecto del siniestro, debe manipularse y disponerse finalmente como residuo peligroso.

Simulacro

El DT y RHS definirán una fecha probable para la realización del simulacro. Éste podrá incluir aspectos ambientales, peligros y/o integrar ambos.

El tipo de emergencia que se simulará, se definirá teniendo en cuenta la naturaleza de los peligros en el sitio, los antecedentes de incidentes/accidentes con daños al ambiente, materiales y lesiones a personas.

En caso de simulacro de incendio, se deberán seguir los pasos establecidos en el Plan de Emergencia, y de corresponder sectores a evacuar durante el simulacro, se coordinará con los mismos el día de éste para mantener al tanto a todos los involucrados.

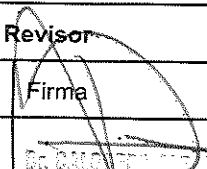
Para coordinar el simulacro de actuación ante derrame/emergencia con productos químicos, se deberán seguir los pasos indicados en las guías de emergencia confeccionadas a tal fin y/o la GRE más actualizada.

Se deberá definir en todos los casos si corresponde informar a las partes interesadas pertinentes: autoridades locales, provinciales, servicios de emergencia, vecinos, empresas del entorno.

Valoración

Al finalizar la fase de ejecución se realizará una reunión con el personal asistente, en la cual, y con espíritu constructivo se analizarán los siguientes aspectos:

- Tiempo empleado.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	23
09/02/26		09/02/26		

Coordinador General de Emergencias
Hospital Materno Infantil "San Roque"

ALEXIS L. TREVISAN
Lic. en Seguridad y
Salud Ocupacional
Mat. L. 0080

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

- Factores positivos que han mejorado la ejecución.
- Factores negativos que han podido incidir en la ejecución.
- Comportamiento de los equipos.
- Comportamiento general.
- Dificultades físicas encontradas.

Finalmente se emitirá un informe el cual se realizará con las características mínimas:

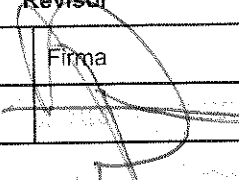
- Sector.
- Situación del simulacro (incluyendo condiciones climáticas, observar la dirección del viento, propiedades de materiales peligrosos, condiciones de almacenamiento).
- Procedimiento/instructivo de referencia.
- Planificación.
- Ejercicio: realización del simulacro (cronología) incluyendo registro fotográfico.
- Material/recursos utilizados.
- Reunión de evaluación.
- Aspectos ambientales.
- Medidas correctivas.
- Comentarios finales.
- Evaluación del simulacro.
- Registro de asistente.

RECOMENDACIONES GENERALES

Evacuación

Dada la alarma y antes de que se ordene la evacuación, se deben desconectar las máquinas. Durante la evacuación, ninguna persona debe hablar o gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin correr y dirigirse a los puntos de encuentro preestablecidos.

El Coordinador General deberá dar las órdenes en un tono de voz normal y sin gritar.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	24
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, ésta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones.

Las personas que hayan evacuado un sector por ningún motivo deberán volver al mismo. El coordinador debe impedirlo. Nadie que no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, deberá intervenir en ella. Sólo debe limitarse a seguir las instrucciones. La autorización para que se devuelva o retorne al trabajo será dada por el coordinador. No preocuparse en tomar cosas personales y seguir lo preestablecido por el plan de emergencia.

De orden y prevención

Queda totalmente prohibido fumar dentro de la Planta de Procesos, designar un lugar específico para esto. No tirar cigarrillos encendidos al basurero, a pagarlos bien en un cenicero.

El acceso a los extintores debe permanecer libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia.

Las salidas normales y de emergencia, como así también los caminos de circulación y evacuación, deben permanecer libres de obstáculos.

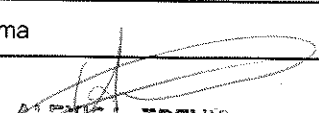
Disposiciones Generales

Se debe contar con un plano de cada una de las plantas, en el cual se encuentren debidamente señalizadas las vías de evacuación, salidas normales y de emergencia, extintores y puntos de encuentro.

Todo el personal del establecimiento debe estar en conocimiento del Plan de Evacuación y Emergencia y de la ubicación de los elementos de protección (extintores, tableros eléctricos, etc.).

Las personas ajenas al Hospital que se encuentren en las instalaciones al momento de ordenada la evacuación, deberán salir conjuntamente con el personal.

El resultado óptimo de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación del personal, manteniendo el debido silencio y siguiendo sus instrucciones. Es fundamental

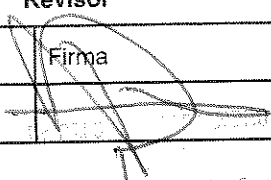
Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	25
09/02/26		09/02/26		

ALEXIS L. TREVISAN
Lic. en Seguridad y
Salud Ocupacional
Mat. L. 0220

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

llevar a cabo prácticas del Plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuar sin previo aviso.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los coordinadores realizarán un recuento del personal y elaborarán un informe, indicando en ellos comentarios o sugerencias con el fin de subsanar las anormalidades detectadas.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	26
09/02/26		09/02/26	 ALBERTO L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional Reg. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

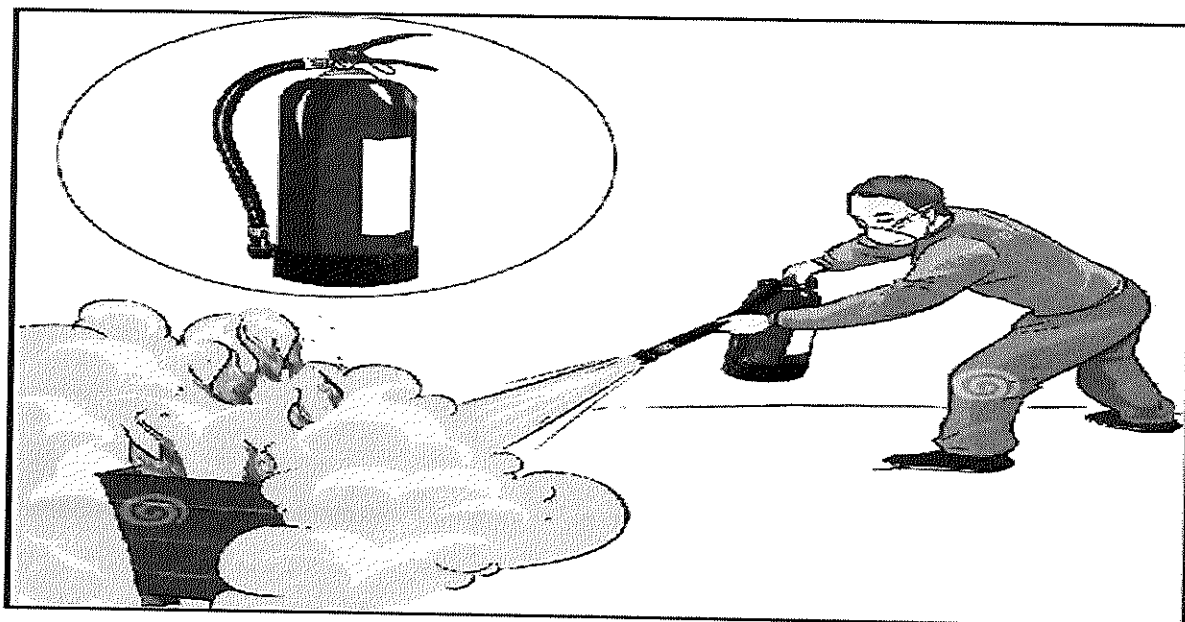
USO DE EXTINTORES

Quitar el precinto.

Colocarse a 3m del fuego de espaldas a corriente de aire y entre el fuego y la salida.

Dirigir la boca del matafuego a la base del foco de incendio.

Descargar el matafuego realizando un barrido (movimiento en zigzag lateral) sobre el fuego.



Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	27
09/02/26	<i>[Signature]</i>	09/02/26	<i>[Signature]</i>	

Dr. G. MOSE
 Responsable de
 Seguridad y Salud Ocupacional

RODRIGO L. TREVISAN
 Responsable de
 Seguridad y Salud Ocupacional

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

TORMENTAS Y/O TORNADOS

Las tormentas severas en Entre Ríos pueden implicar fuertes vientos, lluvias intensas, descargas eléctricas, granizo e incluso la formación de tornados. Estos fenómenos pueden:

- Derribar estructuras, postes de electricidad y árboles.
- Provocar desprendimiento de techos, ventanas y otros elementos no asegurados.
- Inundar áreas de trabajo, dañando equipos y materiales.
- Generar cortes de energía prolongados.
- Presentar peligro para la vida de los trabajadores si no se toman medidas oportunas.

Los RM, RHS Y DT, deben estar al tanto de las alertas oficiales de tormentas o tornados y difundir la información a todo el personal.

Establecer un sistema de comunicación interno eficaz (radios, mensajes de texto) para difundir rápidamente las alertas

Identificar áreas dentro del Hospital que sirvan como refugios seguros, en nuestro caso será la zona de Ingreso de guardia (a chequear)!, la cual cuenta con estructuras reforzadas y se encuentran alejados de ventanas y techos livianos.

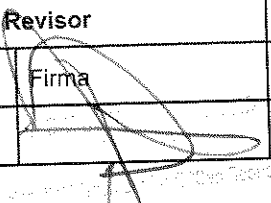
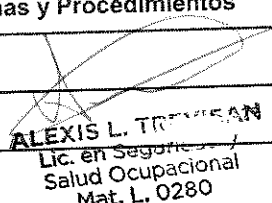
Establecer rutas claras hacia esos refugios y asegurarse de que el personal conozca los puntos de reunión seguros.

Realizar inspecciones periódicas para garantizar que las instalaciones estén preparadas para soportar vientos fuertes, asegurando techos, ventanas, puertas y objetos exteriores que pueden ser despedidos por ráfagas de viento fuerte.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Capacitar al personal en el protocolo de emergencia ante tormentas severas y tornados, incluyendo:

- Cómo evacuar hacia los refugios seguros.
- Qué hacer en caso de quedar atrapado en áreas expuestas.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	28
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

- Uso de primeros auxilios básicos en caso de lesiones.

Cuando se recibe una alerta oficial de tormenta o tornado, los RM, RHS, Y DT activan el protocolo de emergencia, iniciando primeramente un chequeo visual de las instalaciones y equipos, garantizando que estén preparados para la situación.

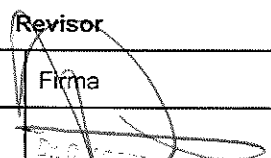
Evacuación a refugios seguros

- Evitar estar cerca de ventanas o puertas de vidrio para prevenir heridas por escombros o vidrios rotos.
- Si el personal se encontrará fuera del Edificio, se dirigirá hacia el sitio seguro establecido, agachándose lo más bajo posible, cubriendo la cabeza con los brazos y alejándose de objetos que puedan volar.
- Interrumpir todas las actividades productivas, y, si es seguro, **desactivar equipos eléctricos** para reducir riesgos asociados a rayos o cortes de energía.
- Cerrar válvulas de gas para evitar accidentes derivados de posibles daños en las instalaciones.
- Mantener la calma y esperar instrucciones por parte de los responsables.

Acciones después de la tormenta y/o tornado

Evaluación de daños

- El personal autorizado deberá realizar una evaluación inmediata de los daños estructurales y de posibles riesgos como cables caídos, fugas de gas o agua acumulada.
- No reiniciar operaciones hasta que el Hospital sea inspeccionado y se confirme que no hay riesgos inmediatos para la seguridad.
- Notificar a los servicios de emergencia en caso de que haya heridos o daños que requieran asistencia externa (bomberos, servicios médicos, etc.).
- Proporcionar atención médica básica a cualquier trabajador que lo necesite.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	
09/02/26		09/02/26		29

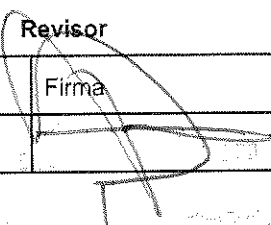
ALEXIS L. TREVISAN
 Lic. en Seguridad y
 Salud Ocupacional

	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

- Restablecer los servicios de electricidad, agua y gas de forma progresiva y bajo supervisión técnica especializada.
- Revisar equipos de producción y otras instalaciones críticas para garantizar que estén en condiciones de operar de forma segura.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADICIONALES

- **Simulacros regulares:** Realizar simulacros de evacuación ante tormentas o tornados al menos una vez al año para asegurar que todo el personal conozca el procedimiento.
- **Sistema de iluminación de emergencias:** verificar periódicamente el perfecto funcionamiento de luces de emergencia, para garantizar una evacuación segura hacia los sitios pre establecido. Contar con un kit de linternas portátiles.
- **Mantenimiento de infraestructuras:** Garantizar que las infraestructuras, como techos, ventanas y puertas, se mantengan en buen estado y puedan soportar fuertes vientos.

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	30
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

Hospital Materno Infantil San Roque	Norma	Nº de Norma	
	Plan de Emergencia y Evacuación	Fecha de vigencia	
		Código	

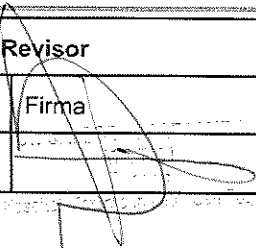
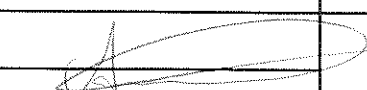
MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Ley Nacional de Seguridad e Higiene 19 587 y Decreto Reglamentario 351/79

ANEXO - TELÉFONOS ÚTILES

Telefonos útiles

Servicio de emergencia	Número
Bomberos	911
Policia	911
Defensa Civil	103
RedenGas	08005557427
Enersa	08007770080

Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Fecha	Firma	Fecha	Firma	31
09/02/26		09/02/26	 ALEXIS L. TREVISAN Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional Mat. L. 0280	

